



COMUNICADO

Maniatado en sus funciones el Secretario de Salud

Dados sus vínculos profesionales con la aseguradora Triple S, el recién confirmado Secretario de Salud, doctor Francisco Joglar, se verá impedido de ejercer muchas de sus responsabilidades ministeriales, para evitar así caer en conflictos de interés, a juicio de la Presidenta del Movimiento Unión Soberanista (MUS), licenciada María de Lourdes Guzmán. Tan así, que el propio doctor Joglar indicó recientemente que habrá de inhibirse en todos los asuntos que involucren a dicha aseguradora, nombrada para administrar el Plan de Salud del Gobierno (PSG), en todas las regiones del País.

Con conocimiento de estos vínculos y el potencial conflicto que entrañaría ser, a su vez, Secretario de Salud, el Colegio Médico de Puerto Rico sostuvo una firme oposición a su nombramiento, desde que aquel fuera nominado a tan importante posición. A pesar de los cuestionamientos del Colegio de Médicos de Puerto Rico y de otras agrupaciones de profesionales vinculados al sistema de salud, el doctor Joglar fue confirmado. Asimismo, la Oficina de Ética Gubernamental emitió una opinión indicando que el doctor Joglar, tendría que inhibirse de toda conversación o decisión relacionada con Triple-S, MMM y asuntos relacionados con la contratación de centros renales.

“Esto crea una inusitada situación, en la cual el Secretario de Salud se ve amordazado y maniatado de ejecutar las tareas inherentes a la prestación de los servicios de salud pública en nuestro país”, denunció la licenciada Guzmán. A juicio suyo, el problema que se crea con la confirmación del doctor Joglar como Secretario de Salud, debió haberse evitado, respondiendo a los serios reclamos de los grupos profesionales que se expresaron contra tal nombramiento.

“Ante la anómala situación creada, resultará inevitable que el doctor Joglar delegue gran parte de su responsabilidad como Secretario de Salud, en el administrador de la Administración de Servicios de Salud (ASES), Ricardo Rivera. El doctor Joglar se verá imposibilitado de intervenir en fiscalizar las ejecutorias de Triple S, evaluar las ejecutorias de la política del sistema de salud y la falta de cumplimiento con la promesa del “acceso universal”, algo que está relacionado con los fondos que se destinarán a dicha aseguradora. De igual manera, se verá impedido de desarrollar una nueva política de financiamiento de nuestro sistema de salud, pues estaría tomando decisiones que afectarían a la compañía Triple S”, expresó la licenciada Guzmán.

Asimismo, la líder del MUS añadió que el doctor Joglar no podría planificar ni implantar una nueva política pública, pues estas decisiones le son vedadas por la opinión emitida por la Oficina de Ética Gubernamental. Tampoco podrá garantizar la prestación de servicios de salud de calidad, ya que se vería impedido de discutir cualquier anomalía, irregularidad, incumplimiento con leyes o reglamentos de las que tenga conocimiento, con personal del Departamento de Salud o de cualquier otra agencia de gobierno.

“Un Secretario de Salud que no pueda cumplir con las funciones de evaluar los problemas de salud, desarrollar política pública y garantizar el cumplimiento con la política pública establecida, se convertiría en un gerente o contable que administra un presupuesto. Esto representa, en la práctica, abdicar a gran parte de sus responsabilidades como Secretario. Lamentablemente, los más perjudicados son los sectores más pobres del País, que históricamente, se han visto privados de recibir servicios de salud efectivos y de calidad. La decisión del gobernador de nombrar a Francisco Joglar como Secretario de Salud y la decisión del Senado de Puerto Rico de confirmarlo en esa posición, a pesar de las advertencias del Colegio Médico, tienen el efecto de tener a un Secretario del Gabinete Constitucional privado de poder ejercer sus más básicas funciones. Ante esta situación, ganan los ejecutivos de Triple S mientras, nuevamente, es el pueblo quien pierde”, concluyó la licenciada Guzmán